



Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación

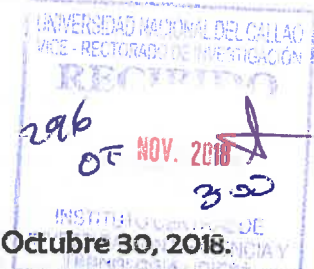


Callao, Octubre 30, 2018

Señor

PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 068-2018-VRI. Callao, Octubre 30, 2018.
LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:



Vista la Solicitud, de fecha 05 de Abril de 2018, mediante el cual el profesor **MG. JUAN ROMAN SANCHEZ PANTA**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, el Informe Final de Investigación «**TEXTO: CASUÍSTICA DEL CÓDIGO TRIBUTARIO**».

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N°335-2016-R de 28 de Abril de 2016, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor **MG. JUAN ROMAN SANCHEZ PANTA** titulado «**TEXTO: CASUÍSTICA DEL CÓDIGO TRIBUTARIO**» con cronograma de ejecución (24 meses) Del 01 de Abril de 2016 al 31 de Marzo de 2018.

Que, el artículo 26º del Reglamento de Participación de los Docentes en la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 017-2018-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables mediante Oficio N° 068-2018-VRI, remite el expediente del Informe Final de Investigación «**TEXTO: CASUÍSTICA DEL CÓDIGO TRIBUTARIO**» desarrollado por el profesor **MG. JUAN ROMAN SANCHEZ PANTA**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 068-2018-VRI, Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias Contables N° 068-2018-VRI, solicitud de presentación del Informe Final de investigación del profesor responsable **MG. JUAN ROMAN SANCHEZ PANTA**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) Cd.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 068-2018-VRI, indica que el expediente del profesor **MG. JUAN ROMAN SANCHEZ PANTA**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «**TEXTO: CASUÍSTICA DEL CÓDIGO TRIBUTARIO**» presentado por el profesor **MG. JUAN ROMAN SANCHEZ PANTA**.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ciencias Contables, Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación